

## SECRETARIA DE ENERGIA

### **EXTRACTO del proyecto de la solicitud de permiso de almacenamiento de gas natural de acceso abierto en domo salino, presentada por las empresas Sales del Istmo, S.A. de C.V. y Saltec International.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/DGGN/3106/2005.

Al público en general:

**Asunto:** Solicitud para obtener un permiso de almacenamiento de gas natural de acceso abierto en domo salino, presentada por Sales del Istmo, S.A. de C.V. y Saltec International.

Sales del Istmo, S.A. de C.V. y Saltec International, presentaron el 9 de agosto de 2005, ante la Comisión Reguladora de Energía, solicitud para obtener un permiso de almacenamiento de gas natural de acceso abierto en domo salino en Tuzandépetl, Veracruz.

La Comisión Reguladora de Energía, mediante oficio DGGN/2905/2004 de fecha 13 de octubre de 2005, comunicó al solicitante que procedería a evaluar dicha solicitud, por lo que, en cumplimiento del artículo 34 del Reglamento de Gas Natural y a fin de que en un plazo de dos meses contado a partir de la fecha de esta publicación, se reciban objeciones o comentarios con relación al proyecto de referencia, se publica el siguiente:

#### **Extracto**

El sistema de almacenamiento de gas natural de acceso abierto en domo salino de Sales del Istmo, S.A. de C.V. y Saltec International, estará ubicado en la localidad de Tuzandépetl, Municipio de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz.

El sistema de almacenamiento de gas natural de acceso abierto en domo salino tendrá una capacidad máxima de almacenamiento subterráneo de 453 MMm<sup>3</sup> (millones de metros cúbicos) (16 BCF) en una primera etapa de desarrollo.

Las instalaciones superficiales del almacenamiento han sido diseñadas para inyectar 5.6 MMm<sup>3</sup> diarios de gas natural y una extracción de 2.2 MMm<sup>3</sup> diarios de gas proveniente de fuentes de suministro de Pemex-Gas y Petroquímica Básica en Tabasco y Chiapas, o bien de alguna instalación de gas natural licuado que se proponga en área cercana. La interconexión con el Sistema Nacional de Gasoductos será a través de un ducto de 914 mm (36 pulgadas) de diámetro y siete kilómetros de longitud.

El sistema de almacenamiento estará integrado por las siguientes instalaciones:

1. Una caverna subterránea con instalaciones y equipo complementario originada por la lixiviación de la sal del domo salino. El domo salino tiene un área de 320 kilómetros de ancho, 320 kilómetros de largo y una profundidad de más de cinco kilómetros.
2. Diversos pozos para la operación del sistema con tubería cementada conectada al equipo superficial, y
3. En dicha primera etapa tendrá un sistema de compresión con cuatro unidades y una capacidad total de compresión de 18,000 HP.

Esta publicación no interrumpirá el trámite de la solicitud inicial.

Atentamente

México, D.F., a 31 de octubre de 2005.- El Secretario Ejecutivo, **Francisco J. Valdés López**.- Rúbrica.